

CONVOCATORIA DE CREACIÓN DE OFRENDAS



EXPLORAR EN LO TRADICIONAL



La **Secretaría de Cultura del Gobierno de México**, a través de la **Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil-Alas y Raíces**, con fundamento con los artículos 41 Bis, fracciones VII, VIII y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, fracciones I y II, 9 y 10 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales; 1, 2, apartado A, fracción IX y 16 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura, convocan a

Jóvenes de 18 a 29 años, en lo sucesivo **participantes**, a enviar propuestas de creación de ofrendas, en adelante **ofrendas**, de Día de Muertos que tiendan puentes entre lo tradicional y lo experimental, en el marco de la **XXVI Feria de las Calacas de Alas y Raíces**, que se llevará a cabo en el Centro Nacional de las Artes los días 31 de octubre y 1 de noviembre de 2026.

1. Tema

Las personas **participantes** deberán presentar propuestas que reinterpreten los altares de Día de Muertos a partir de formatos contemporáneos -**instalación, ambientación, arquitectura efímera, piezas sonoras, lumínicas o medios electrónicos**- en diálogo con las técnicas y materiales propios de la ofrenda tradicional.

La reinterpretación de la tradición del Día de Muertos es el eje central: se trata de construir **ofrendas** que, sin perder su esencia, exploren nuevas narrativas, materiales y lenguajes, para ser experimentadas por niñas, niños, adolescentes y sus familias.

2. Bases de participación


Podrán participar personas mexicanas de **18 a 29 años**. Podrán formar equipos de **2 a 5 integrantes como máximo**.

3. Requisitos

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta las 23:59 del **24 de julio de 2026**, las personas **participantes** deberán enviar sus propuestas de **ofrendas** al correo: feriadelascalacas@cultura.gob.mx con el asunto:

“Convocatoria Ofrenda 2026 - [Título del proyecto]” en un solo archivo digital (PDF) que contenga:

1. Título de la ofrenda.
2. Subtítulo (opcional).

- 
3. Texto descriptivo (máximo 250 palabras) que explique la propuesta.
 4. Imágenes de la propuesta que incluyan:
 - Planta de conjunto, imágenes, video (enlace), render, bocetos, dibujos, croquis o *collages*
 - Descripción de materiales, técnicas y medios a utilizar
 - Detalles constructivos con escala especificada (si aplica)
 5. Enlaces web (opcionales) para mejor comprensión de la propuesta.
 6. Nombre completo de la persona participante, en caso de tratarse de un equipo deberán adjuntar un escrito libre con la firma de todos los integrantes y designar a un representante, quien estará facultado para realizar los trámites a que haya lugar, así como a recibir el recurso otorgado.
 7. Institución educativa, colectivo o comunidad a la que pertenecen (si es que aplica)
 8. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que el proyecto presentado es de su autoría y se exime a la Secretaría de Cultura del Gobierno de México de cualquier controversia o responsabilidad sobre su contenido (formato libre).
 9. Datos de contacto: teléfono y correo electrónico del representante.
 10. Identificación oficial.
 11. Constancia de situación fiscal del representante de la propuesta, bajo el Régimen de Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales o Régimen Simplificado de Confianza.

4. Características de las ofrendas

Las personas **participantes** deberán considerar en las propuestas de **ofrendas** las siguientes características

- **Dimensiones:** 5 m de ancho × 2.5 m de alto × 5 m de profundidad
- **Infraestructura:** Tomar en consideración que las **ofrendas** serán montadas dentro de carpas de 5 × 5 m
- **Estabilidad:** La instalación de las **ofrendas** deberá contemplar su estabilidad estructural
- **Visibilidad:** Las **ofrendas** deberán estar planeadas para ser vistas tanto de día como de noche
- **Materiales:** Se pueden utilizar materiales tradicionales y materiales experimentales (instalaciones sonoras, lumínicas, medios electrónicos, etc.)
- **Restricciones:** No se permite el uso de veladoras encendidas, pirotecnia, líquidos inflamables o cualquier otro elemento que pudiera poner en peligro a las personas **participantes**, personal de la Secretaría de Cultura y público en general que asista al Centro Nacional de las Artes





5. Criterios de evaluación y selección

El jurado estará conformado por especialistas en arte, cultura, diseño y tradiciones populares, designados por la Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil y un grupo técnico evaluará la viabilidad de las propuestas. Las decisiones del jurado serán inapelables.

Se evaluará:

- **Creatividad y originalidad:** Innovación en la propuesta de las **ofrendas** que exprese la tradición del Día de Muertos
- **Armonía visual:** Integración estética con vista 360 grados; es decir, que las **ofrendas** estén compuestas desde varios ángulos y vistas
- **Interpretación contemporánea:** Uso de expresiones y técnicas contemporáneas que dialoguen con lo tradicional
- **Propuesta experimental y multisensorial:** Capacidad de involucrar distintos sentidos en la experiencia
- **Pertinencia:** Contenido lúdico que invite a niñas, niños y adolescentes a ampliar sus referentes imaginarios en torno a la tradición del Día de Muertos

El jurado seleccionará 6 (seis) propuestas.

6. Resultados y premiación

Los resultados de las propuestas de las **ofrendas** seleccionadas se darán a conocer el día **30 de julio de 2026**, a través del correo electrónico proporcionado.

Las personas y/o equipo que resulten seleccionadas recibirán a partir de la segunda quincena de septiembre de 2026, un incentivo económico de **\$15,000.00** (quince mil pesos 00/100 M.N) para la producción y montaje de su ofrenda, la cual será exhibida durante la **XXVI Feria de las Calacas de Alas y Raíces**, en el **Centro Nacional de las Artes**. Asimismo, recibirán acompañamiento virtual con el equipo de la **Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil - Alas y Raíces** de septiembre a octubre de 2026 (3 sesiones).

Las personas seleccionadas deberán estar presentes durante toda la exhibición de su ofrenda los días 31 de octubre y 1 de noviembre de 2026.

- **Montaje de ofrendas:** 29 y 30 de octubre de 2026
- **Exhibición pública:** 31 de octubre y 1 de noviembre de 2026
- **Desmontaje:** 1 de noviembre a partir de las 22:30 horas

7. Disposiciones generales

1. Las personas seleccionadas deberán autorizar a la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, mediante documento escrito de manera no exclusiva y sin fines de lucro, la difusión, publicación y exhibición pública de las



ofrendas, en cualquier medio o plataforma existente o por existir, de acuerdo con lo establecido en los artículos 25, 26 y 27, fracción I, II, III y VII de la Ley Federal del Derecho de Autor.

2. La Secretaría de Cultura del Gobierno de México podrá suspender, cancelar o modificar en cualquier momento y sin previo aviso las Bases y/o Términos y Condiciones y/o cualesquiera términos relacionados con la Convocatoria, por lo tanto, cualquier supuesto surtirá efectos a partir del momento en que sean publicados en la página web www.alasyraices.gob.mx

3. Cualquier incumplimiento de estos términos o de los requisitos, procedimientos o sistemas establecidos para llevar a cabo la presente Convocatoria, dará lugar a la descalificación y exclusión inmediata de la persona o equipo participante y/o a la revocación de los premios.

4. El ingreso y/o registro a la presente Convocatoria implica el consentimiento pleno para que la Secretaría de Cultura del Gobierno de México realice el Tratamiento de sus Datos Personales de acuerdo con el Aviso de Privacidad alojado en la página: alasyraices.gob.mx/terminos_condiciones.html

5. Cualquier circunstancia no considerada en esta convocatoria será resuelta por las autoridades correspondientes de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México.

Ciudad de México, a 26 de mayo de 2026.



Gobierno de
México

Cultura
Secretaría de Cultura